ECUADOR

DIARIO DE AVISOS.

Año VII. Guayaquil, Martes 24 de Abril de 1894 Num. 1794

Registro de Marca.

Cerveza Inglesa de la casa M. B. Forster Sons

MARCA CORNETA

BUOLE BRAND.

COMPULSA

Señor Juez de Comercio; George Chambers y Compañía, agentes y á nombre de los señores M. B. Forster & Sons, limited, comerciantes en licores que tienen establecimiento en ventisiete y seis bineve Brcob Street Bond Street en Londres ciudad de Inglaterra á usted respetuosamente exponemos: que los expresados señores, nos han confiado el cargo de que la marca, estilo de tipo de letras, formas, tamaño de las etiquetas y sellos, que para el efecto acompañamos como muestras, para que reposen en su archivo público á fin de prevenir cualquier falsificación que de ellas pudiera hacerse, y de castigar con mas eficacia al que intentase cometerla.—Así mismo se nos ha encargado, que se haga saber por los diarios de esta ciudad el uso que la casa fabricante hace de esas etiquetas para toda clase de licores embasados por ellos, exclusivamente, y que estas queden depositadas en el Consulado de Comercio.—Como lo uno, y lo otro no prohiben las leyes del país y tienden sólo evitar la ejecución de cualquiera falsificación, dignese acceder por completo á los términos de esta solicitud, tanto mas aceptable, cuanto ya por el Consulado hemos visto que se han expedido resoluciones semejantes.—Es justicia.—Geo. Chambers y Compañía.—Presentado á las nueve a. m. Guayaquil, Marzo treinta de mil ochocientos noventa y cuatro.—Testigo, G. Bastidas.—Testigo, José M. Sánchez R.—Bravo.—Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro, á las nueve y media a. m. Vistos: lo pedido por los señores Geo. Chambers Compañía á nombre y en representación de la casa de comercio de los señores M. B. Foster & Sons, Limited establecida en la ciudad de Londres, en la solicitud que precede, no está prohibido por la ley y antes bien apoyado en las disposiciones consignadas al respecto en el Libro segundo, Título tercero, Capítulo segundo del Código Penal. Por tanto: Ténese razón en la Secretaría del consulado y demás oficinas públicas de las marcas usadas y que originales se acompañan por los señores expresados, en la fabricación de licores para los fines á que hubiere lugar en derecho, obligándose en todos los casos que convinere á los interesados la solicitud y presente providencia. Hágase saber.—Icaza.—Castro.—Previo, con dictamen de asesor el auto anterior, por el señor Ramón Icaza, Juez Consular de Comercio, Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro, á la una de la tarde.—Bravo.—En fe de ello.—Señor Juez de comercio.—Valle fiel copia de los originales que quedan en el archivo de mi cargo para los fines consiguientes. La doy en virtud de lo mandado en el auto últimamente proferido.

Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Secretario,
LUIS D. BRAVO.

Excuse Ud. Señorita!

Y dignese permitirme avisarle que en el almacén N.° 150 del Malecón, donde.

ABEL GONZALEZ C.

hay un lindo surtido de blondas negras de seda de todo ancho y son una especialidad por lo baratas; con la favorable circunstancia de que allí se ofrece por cada dos sucres que se compren de cualquier mercadería, un número de la *rifa gratis de dos magníficos y grandes espejos de coronación y otros bonitos artículos. Le reitero* mis excusas y tengo el gusto de invitarle á concurrir á ese establecimiento.

Recomiendo al Público.

la lectura del siguiente aviso.

Cuidado con las falsificaciones y con todas las clases de vinos que se introducen en Guayaquil imitación del legítimo.

Vino de San Rafael

El vino puro de San Rafael, es el único en su clase que posee las cualidades necesarias para restablecer la salud perdida y dar fuerzas y vigor.

Desconfiar, pues, de las numerosas falsificaciones que se introducen en el país bajo el nombre de Vino San Rafael y de esas varias imitaciones que bajo otros nombres se ofrecen al público.

EL VINO DE SAN RAFAEL

obtenido la aprobación de los más inminentes médicos del mundo entero y ese éxito es el que ha motivado las groseras

Falsificaciones

que de él se hacen

El vino de San Rafael autentico es el que vende la Compañía establecida en Valencia, Drome Francia, bajo la razón social de Clement y C.ª en botellas de 50 centilitros revestidas del timbre de garantía del Ministro del Interior del Gobierno Francés

Además cada botella trae una etiqueta que dice Unico Agente en Guayaquil Luis C. Rigail.

El vino de San Rafael

legítimo se encuentra en todas las Boticas, tiendas y casas de comercio de la República y en casa del único Agente depositario, nombrado por la Compañía ya citada para toda la República del Ecuador.

Luis C. Rigail.

NOTA—El Agente depositario que suscribe espera á principios de Abril en el Vapor 'Ville de Metz' mil docenas de ese. Vino que desde ahora ofrece en venta á los consumidores.

Alberto S. Offner

Bazar y Joyería.

Importador de especialidades en artículos de

FANTASIA Y LUJO

ALHAJAS DE BRILLANTES, ORO Y PLATA

DEPOSITO

de muebles de vejuco y de los afamados pianos Hardman. Cuenta con los mejores relojeros, y garantiza todo trabajo en el ramo de relojería.

Casa fundada el año 1880.

Ventas por mayor y menor.

Calle Pichincha intersección General Elizalde

yaquil—Ecuador

HARINA

AMERICANA

Marca "La Escogida."

Superior á la de California y muy superior á la Chilena, venden á precio cómodo los suscritos.

Esta harina, como queda dicho, es muy superior á todas las conocidas y ofrece grandes ventajas en todos los usos principalmente en las panaderías y pastelerías.

El que quiera tener seguridad de lo que compra, que se dirija directamente á nosotros, pues quer mos evitar que otras harinas inferiores se envasen en los sacos de nuestra marca como ocurre hoy con las marcas de California.

Vendemos en cualquiera cantidad y sin variación de precio

Recomendamos un ensayo á los que elaboran pan ó pasteles, seguros de que después no usarán otra harina.

Guayaquil, Marzo 3 de 1894.

E. Rohde & Co.

3 mes, núm. 56.

AMNNHEIMER.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS.

Estamos debidamente autorizados para efectuar en esta Compañía, SEGUROS en toda la COSTA DEL PACÍFICO, ya sea por vapor ó por velero, á tipos módicos.

Para más pormenores, ocúrrase á los Agentes,

1 mes n.° 46 *E. ROHDE &. Co.*

Ferrocarril 'KOPPEL."

FERROCARRILES DE ACERO, PORTATILES, SEMI-PORTATILES Y FIJOS.

este sistema es el más sólido y barato y el que mayores ventajas ofrece á los agricultores.

Para el cómodo y rápido transporte de cacao, café azucar y engeneral, toda clase de productos.

Actualmente en uso en varias haciendas del Ecuador con el éxito más satisfactorio,

Catálogos, Presupuestos y demás informes se proporcionan gratis en la Oficina de

Zevallos Hermanos.

Agentes Generales en el Ecuador

Coñac DUBOS

El mas barato y exquisito.

tienen de venta

ZEVALLOS HERMANOS

Unicos Agentes en el Ecuador.

Obsequio á los compradores Un bonita colección de rimas sobre el Coñac Dubos, intitulada "Tradiciones literarias"

¡Viva el "Tarqui"!

Desde la fecha se encuentra de venta en esta imprenta y en el almacén del Sr. Miguel G. Hurtado el pasodoble militar que lleva el título de este aviso, que ha sido compuesto por el señor Antonio C. Cabezas.

Un sucre vale cada ejemplar, cuidadosamente impreso.

Guayaquil, Marzo 30 94.

Combustible

Económico, barato y sin rival. El COKE que produce la Fábrica de ... Es un tal de este de más calor para cocinar que el doble carbón de madera ó leña.

Valor igual y constante con la mitad del gasto.

Haced la esperiencia, y no empleareis otro.

Puede un quintal se expende en la oficina de la Compañía de Alumbrado, calle del Teatro N.° 51—de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Guayaquil, Enero 19 194.

Registro de Marca

CERVEZA INGLESA

BASS.

COMPULSA.

Señor Juez de Comercio, George Chambers y Compañía, agentes y á nombre de los señores Bass Ratcliff & Gretton Limited, comerciantes de cervezas como Pale. Ale, y Porter Ale, de la clase blanca, y de la clase negra con la nueva Stout, establecidas en Burton on Trent ciudad de Inglaterra, á Usted según derecho decimos que los expresados señores nos han confiado el cargo de que la marca estilo de tipo de letras, forma color y tamaño de las etiquetas y sello que para el efecto acompañamos las referidas etiquetas como muestras, para que reposen en su archivo público á fin de prevenir cualquier falsificación que de ellas pudiera hacerse y de castigar con mas eficacia al que intentase cometerla. Así mismo se nos ha encargado que se haga saber por los diarios de esta ciudad el uso que la casa fabricante hace exclusivamente de esas etiquetas de la fábrica de cerveza, y que estas queden depositadas en el Consulado de Comercio.—Como lo uno, y lo otro no prohiben las leyes del país, y tienden sólo evitar la ejecución de cualquiera falsificación, dignese acceder por completo á los términos de esta solicitud, tanto más aceptable cuanto ya por el Consulado hemos visto que se han expedido resoluciones semejantes—Así será de justicia.—Geo Chambers y Compañía.—Presentado á las nueve a. m. Guayaquil Marzo treinte de mil ochocientos noventa y cuatro.—Testigo G Bastidas.—Testigo José M. Sánchez R.—Bravo Guayaquil Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro á las nueve a. m.—Vistos: lo pedido por los señores Geo Chambers y Compañía á nombre y en representación de la casa de comercio de los señores Bass Ratcliff & Gretton, Limited, establecida en Burton—On—Trent, Inglaterra, en la solicitud que precede, no está prohibido por la ley y antes bien apoyado en las disposiciones consignadas al respecto en el Libro segundo, Título tercero, Capítulo segundo del Código Penal. Por tanto, téngase razón en la Secretaría del Consulado y demás oficinas públicas de las marcas usadas y que originales se acompañan, por los señores expresados en la fabricación de cerveza Pale Ale, Burton Ale y Stout, para los fines á que hubiere lugar en derecho. Publíquese en los diarios de esta ciudad y por las veces que conviniere á los interesados la solicitud y presente providencia. Hágase saber.

Previo—Icaza.—Cerbo.—Previo con dictamen de asesor el auto anterio por el señor Ramón Icaza Juez Consular de Comercio, Guayaquil, Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro á la una de la tarde.—Bravo.

Es fiel copia de los originales que quedan en el archivo de mi cargo para los fines consiguientes, La doy en virtud de lo mandado en el auto preinserto

Guayaquil Marzo treinta y uno de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Secretario,
LUIS D. BRAVO.

15 78.—N° 57.

"La Competidora"

Calle de Clemente Ballén N° 7 y 9.

Tenemos el honor de participar al público que últimamente hemos recibido un grande y variado surtido de mercaderías, tales como:

Casimires finos Franceses é Ingleses á precios sin competencia.
Colchas de seda de alta moda.
Encajes y bordados Italianos.
Géneros de seda negros y de colores, llanos y floreados.
Géneros de hilo de toda clase.
Mantas bordadas de burato Francés.
Medias de seda é hilo de Escocia para señoras.
Sombrillas de fantasía y lujo á precios reducidos.
Zapatos de cabritilla negros y dorados, y una infinidad de artículos que ofrecemos á infimos precios.

Rafael Barbato & Mirra.

Guayaquil, Abril 5 de 1894—N°. 59—15 v.

GRAN HOTEL CRISTOBAL COLON.

Calle de Pichincha, entre olón y Sucre.

Deseoso de dar á todas las personas que se dignen ocuparme, las mayores comodidades apetecibles, he hecho últimamente algunas reformas importantes; entre otras, 8 magníficos cuartos á la calle, amueblados con todo lujo.

Los precios son los más reducidos,

PARA PASAJEROS:

Habitación, comida y baño por dia, *Sj.* 1,60 y *Sj.* 2.
Comida sin habitaciones *Sj* 1.
Id. POR PENSIONISTAS, *Sj.* 20 mensuales, con vino *Sj.* 36

Cuartos amueblados y sin muebles, á la hora y condiciones que se soliciten.

Además, todo pasajero que ocupe los cuartos del Hotel, tendrá derecho al Gran Salón de recibo.

¡Gran maestro de Cocina!

Rabioles y potaje á la genovesa, jueves y domingo.

Licores finos.

Aseo, buen trato y baratura.

MAGNIFICOS CUARTOS.

Centro de elegancia y buen tono.

Se dan magníficos cuartos bien amueblados, con esmerada, á razón de *Sj* 30 mensuales

Guayaquil, Marzo 1.° de 1894.

CAMILO DRA

Colaboración.

FERROCARRIL DEL SUR
ó LOS
CUBILETES FINANCISTAS.
V.

Aun cuando demos por concluidos nuestros comentarios al informe del señor Thill, pero no así nuestras observaciones á la obra, ni los documentos en que nos fundamos para creer que hay una cabala pedorosa, que tiende á estudiar el trazado de otra vía que la del Chimbo á Riobamba por Sibambe, y que quizás, el señor Thill no conoce, aún cuando esto sería muy extraño.

Y nos fundamos también en la circunstancia de que no se es nadie la vía de Palhatange á Cajabamba y Guamote á Riobamba, que desde Chimbo solo tiene 110 kilómetros, más ó menos; ni la de Bahía á Santo Domingo de los Colorados, que atraviesan por ricos y feraces terrenos, ni por otros puntos, más cortos más fáciles y más ricos.

Hay, pues, un interés poderoso, omnipotente quizás sobre el Congreso que domina en el Gobierno, que protejé la vía por Sibambe: este es el *sudo gordiano* de la especulación y vamos á demostrarlo.

De otro modo, ¿cómo explicarse que se haya dado sin cumplimiento la ley imperativa del Congreso del 5 de Agosto de 1892, sancionada con el ejecútese del Gobierno el 6, que ordenaba contratar un ingeniero de primera clase para que procediese al estudio de todas las vías: que una vez concluído, debía someterse al Consejo de Estado para que resolviese la más conveniente. ¡Por qué no se ha hecho ese gasto insignificante con relación á su gran importancia, para el que se señalaban cuantiosos fondos, con los que debería continuarse la obra del ferrocarril por cuenta del Estado por la línea designada?

Pero vemos la ley ó decreto legislativo "Nación" 30 de Agosto de 1892. "El Congreso del Ecuador, decreta:

Artículo 1º. El Gobierno continuará de cuenta del Estado la obra del ferrocarril del Sur.

Art. 2º. Se contratará un ingeniero de primera clase para el estudio, delineación y presupuesto de la obra, *que no podrá comenzar* sino después de aprobados por el Consejo de Estado y una comisión técnica, "el estudio y los planos de la línea que más facilidades ofrezca.

Art. 3º. Se destinan como fondos para esta obra: 1º. el fondo de carreteras; 2º. el producto de la venta de sales; 3º. diez centavos que se cobrará por cada quintal de tagua que se exporte por los puertos de la República, con excepción de los de Manabí y Esmeraldas; 4º. los productos de la parte consignada y que se construyera del mismo ferrocarril, el cual se pondrá en arrendamiento, tan luego como lo recupere el Estado.

Art. 4º. Mientras se principie la obra del ferrocarril del Sur, se depositarán los fondos destinados en el presente decreto á su construcción, en uno de los Bancos de la República.—Dado en Quito á 5 de Agosto de 1892. Los Presidentes de ambas Cámaras y Secretarios.—*Vicente Lucio Salazar, Santiago Carrasco, Francisco F. Salazar G., Joaquín Larrea L.*—Ejecútese.—*Luis Cordero.*—El Ministro de lo Interior.—*A. Guerrero.*"

¿Como se que con estas cuantiosas rentas de cientos de miles de sueres no se ha podido dar cumplimiento á lo traido de un ingeniero de primera clase para el estudio de las líneas y el examen del Consejo y de la comisión técnica?

¿Como se ha empantanado y paralizado este estudio, sin el que nada se puede hacer, ni avanzar el ferrocarril en ningún sentido, siendo la obra más importante bajo el punto de vista político, rentístico, social y del desarrollo de la riqueza?

¿Cómo es creible que el Congreso y la Nación desconozcan tan en lo absoluto la situación restrictiva para dar leyes sobre una materia tan importante y vital, para que sean burladas, con tan grandes perjuicios para la riqueza nacional y particular?

¿No es el principal deber del Congreso estudiar y votar en cada sesión la recaudación é inversión de las rentas de las que el Ejecutivo no puede apartarse?

Si nuestros Congresos representan realmente á los apoderados de la Nación ¿cómo pasarán por alto el no cumplimiento de una ley, que tanto perjudica al país?

Como puede el Gobierno ni el Congreso ocuparse de ninguna clase de propuestas que se les hiciera sino se han hecho los estudios competentes, ni ha informado el Consejo ni la comisión técnica?

¿Qué poder superior sojuzga al Gobierno y anula las resoluciones del Congreso tendentes, al desarrollo de la prosperidad y á cortar el hilo de una funesta maquinación contra el exhausto tesoro de la Nación?

Las peripecias de este negociado son casi increibles, como son inexplicables los manejos de ciertos personajes, que no sabemos cómo pueden justificarse ante la historia.

Júzguese imparcialmente: el *nudo gordiano* que extrangula al país viene desde el contrato Kelly, agravado con el empréstito de los 9 millones.

Kelly no cumplió su contrato y trasp aó á d'Okza, con aprobación del Cuerpo legislativo, bajo la garantía, entre otras condiciones, de un depósito en dinero efectivo de dos millones de francos.

D'Okza no cumplió con el depósito en dinero sonante, sino en valores apreciables, según su cotización, como así se dijo: intentó levantar empréstitos, sin conseguirlo hasta que hicieron un embrollado enredo de traspaso á una Compañía formada en Londres, bajo la presidencia de uno que fué empleado de una casa comercial de esta plaza, quebrada, como también es, ó fué quebrada el titulado Presidente, nombrado de mentirijilla, según se dijo de vez pública.

Tomemos de "El Tiempo" Marzo 8 de 1894, lo que sigue:

"Por este traspaso figuraba el precio de la venta en £ 1 111,800 pagaderos en ciertas condiciones por la Compañía Yarmouth á d' Okza.

Habiendo efectivo y acciones, regalaba d' Okza á los Bondholders 22.500 acciones de á £ 5 cada una, para que se repartiesen á razón de 15 por 1, por acción. Este regalo era con el objeto de que cooperasen á la realización de un empréstito de $ 3.000.000 que d' Okza iba á lanzar en los mercados de Londres y Paris, y que realmente intentó hacerlo, comprometiendo al Ecuador con la falsedad de que garantizaba la emisión. El Sr Dorn y Alzua, nuestro Cónsul en Londres, digno ecuatoriano, se apresuró á desmentir en la falsa aseveración en los diarios de Paris—y el empréstito se frustró. Pero ya lo remomoraremos mas adelante.

No habiendo conseguido d' Okza levantar el nuevo empréstito, no pudo hacer nada; pero mientras tanto pasaban cuantiosos fondos, con los que debería continuarse la obra del ferrocarril por cuenta del Estado por la línea designada.

Pero vesmos la ley ó decreto legislativo "Nación" 30 de Agosto de 1892. "El Congreso del Ecuador, decreta:

Artículo 1º. El Gobierno continuará de cuenta del Estado la obra del ferrocarril del Sur.

Art. 2º. Se contratará un ingeniero de primera clase para el estudio, delineación y presupuesto de la obra, *que no podrá comenzar* sino después de aprobados por el Consejo de Estado y una comisión técnica, "el estudio y los planos de la línea que más facilidades ofrezca.

Art. 3º. Se destinan como fondos para esta obra: 1º. el fondo de carreteras; 2º. el producto de la venta de sales; 3º. diez centavos que se cobrará por cada quintal de tagua que se exporte por los puertos de la República, con excepción de los de Manabí y Esmeraldas; 4º. los productos de la parte consignada y que se construyera del mismo ferrocarril, el cual se pondrá en arrendamiento, tan luego como lo recupere el Estado.

Art. 4º. Mientras se principie la obra del ferrocarril del Sur, se depositarán los fondos destinados en el presente decreto á su construcción, en uno de los Bancos de la República.—Dado en Quito á 5 de Agosto de 1892. Los Presidentes de ambas Cámaras y Secretarios.—*Vicente Lucio Salazar, Santiago Carrasco, Francisco F. Salazar G., Joaquín Larrea L.*—Ejecútese.—*Luis Cordero.*—El Ministro de lo Interior.—*A. Guerrero.*"

¿Como se que con estas cuantiosas rentas de cientos de miles de sueres no se ha podido dar cumplimiento á lo traido de un ingeniero de primera clase para el estudio de las líneas y el examen del Consejo y de la comisión técnica?

¿Como se ha empantanado y paralizado este estudio, sin el que nada se puede hacer, ni avanzar el ferrocarril en ningún sentido, siendo la obra más importante bajo el punto de vista político, rentístico, social y del desarrollo de la riqueza?

¿Cómo es creible que el Congreso y la Nación desconozcan tan en lo absoluto la situación restrictiva para dar leyes sobre una materia tan importante y vital, para que sean burladas, con tan grandes perjuicios para la riqueza nacional y particular?

¿No es el principal deber del Congreso estudiar y votar en cada sesión la recaudación é inversión de las rentas de las que el Ejecutivo no puede apartarse?

Si nuestros Congresos representan realmente á los apoderados de la Nación ¿cómo pasarán por alto el no cumplimiento de una ley, que tanto perjudica al país?

Como puede el Gobierno ni el Congreso ocuparse de ninguna clase de propuestas que se les hiciera sino se han hecho los estudios competentes, ni ha informado el Consejo ni la comisión técnica?

¿Qué poder superior sojuzga al Gobierno y anula las resoluciones del Congreso tendentes, al desarrollo de la prosperidad y á cortar el hilo de una funesta maquinación contra el exhausto tesoro de la Nación?

Las peripecias de este negociado son casi increibles, como son inexplicables los manejos de ciertos personajes, que no sabemos cómo pueden justificarse ante la historia.

Júzguese imparcialmente: el *nudo gordiano* que extrangula al país viene desde el contrato Kelly, agravado con el empréstito de los 9 millones.

Kelly no cumplió su contrato y trasp aó á d'Okza, con aprobación del Cuerpo legislativo, bajo la garantía, entre otras condiciones, de un depósito en dinero efectivo de dos millones de francos.

D'Okza no cumplió con el depósito en dinero sonante, sino en valores

(Francia) ha sido elevado al alto rango de Cardenal.

Nueva York, 23.—

Plata en barras cotiz:

Londres 52 7/8 peniques.

Nueva York 63 1/2 centavos.

El mercans estuvo flojo.

Bonos brasile os buenos.

Otras seguridades sudamericanas sufrieron una baja de 3 por ciento Las acciones argentinas son las que mantienen hoy el mayor premio.

El banquero José Salgman falleció esta mañana.

Atenas, 23.—Las desgracias que han ocasionado los últimos terremotos se reparten de la manera siguiente: 120 en Locris, 30 en Proskino, 63 en Melissina y 33 en Mestino.

La miseria y calamidad entre los sobrevivientes es de lo más lamentable que puede imaginarse. El aspecto de las ruinas causa verdadero espanto. La célebre catedral de Daphne, cuya arquitectura es el estilo de la Restauración había adelantado tanto, debe desplomarse de un momento á otro.

Roma, 23.— El Vaticano ha hecho saber, que aunque el Baudesrath alemán rechazará la ley adoptada por el Reichstag que permite el regreso de los jesuitas á Alemania, el Gobierno alemán garantizará el regreso de otras órdenes religiosas que aún se hallan expulsadas.

Hamburgo, 23.—A bordo del vapor titulado "Altona" ocurrió una explosión que mató á cinco de los tripulantes.

Berlin, 23.—Varios oficiales franceses han sido tomados *infraganti* en momentos en que trataban robar planos de maniobras militares, investigados últimamente por el sastre Duwe.

El Gobierno ha ordenado que se les levante lo más pronto el juicio respectivo.

BRASIL.

Buenos Aires, 24.— Antes de abandonar las tropas de Gumercindo Saraiva en el Estado de Paraná cortaron todas las líneas telegráficas, lo mismo que los ferrocarriles, que unen Parnagua con Curitiba, Lapa, Lalagruna y Tubaras.

El Almirante Gonçalvez llegó á Desterro y ordenó la inmediata libertad del Agente Consular de los Estados Unidos de América señor Roberto Grant, quien se halla arrestado desde Enero por orden de las autoridades revolucionarias.

La escuadra de Peixoto ha estado voltejeando esta tarde á las alturas de La Plata.

El Coronel Cunho, Comandante en Jefe de la caballeria de Salgado ha manifestado en una entrevista, que Mello inculpa su derrota á la cobardía de sus generales Salgado y Laurentino.

Crónica.

COÑAC
EL FORST
es de pura uva:

"SE GARANTIZA la superioridad del licor—
COGNAC "FORST" SUPERIOR
a $ 48 y $ 22 el cajon.

Unicos Agentes
Alaarado & Bejarano

Servicio del Cable.

VIA GALVESTON.

(PROPIEDAD DEL "DIARIO DE AVISOS")

Guayaquil, Abril 24 de 1894.

Budapest, 23.—Una turba de socialistas agrarios atacó anoche el edificio municipal de Holdmezo Vasarkely en Hungria. La policía trató dispersar á los tumultuosos sin poder lograr su objeto, hasta que al último hubo necesidad de ocurrir á la gendarmeria, la que se vió obligada hacer fuego sobre el populacho, resultando dos muertos y una docena de heridos. Un escuadrón de Húsares logró despejar las calles. Los cabecillas principales han sido presos.

Londres, 23.— El anarquista Emilio Carnot, que fué arrestado el sábado pasado, compareció esta mañana ante los tribunales de justicia y confesó ser el cómplice de Francisco Polti, con quien había tenido la intención de hacer volar el edificio de la Cámara y asesinar al inspector señor Melville.

Después de esta confesión se redujo al reo nuevamente á su prisión.

San Petersburgo, 23.— Las grandes fábricas de tejidos de lana de Ivanovo han sido totalmente destruidas por un voraz incendio.

Las pérdidas se calculan en más de dos millones de rublos.

Berlin, 23.— El Emperador Guillermo tiene la intención de retirar del servicio activo á 30 generales y varios oficiales del Estado Mayor para que ocupen sus puestos.

Roma, 23.—El Papa recibió esta mañana á los obispos españoles y deploró la desunión de que la Francmasonería está ganando tanto terreno en Francia, Italia y España.

Preguntado por el Obispo Vitterio, que á donde pensaba dirigirse S. S. en caso de que se viera obligado á tener que abandonar la ciudad eterna, contestó León XIII: Yo permaneceré en Roma, cuidando de la tumba del Apostol.

Londres, 23.— El Consejo de Ministros fué llamado hoy apresuradamente á sesión, la que duró dos horas.

Dícese que el llamamiento obedece á la conjuración y el levantamiento del partido radical.

Hamburgo, 23.—El suicidio del jefe de la Aduana, von Borries en Valparaiso, ha obligado á la casa de esta ciudad á pedir plazo para el arreglo de sus negocios.

Lisboa, 23.— Ante las autoridades competentes se registraron ayer 65 casos de cólera.

Roma. 23.— Los peregrinos españoles entregaron al Papa la suma de 1.300,000 francos. El Obispo de Antum

Nueva York, 23.—

Plata en barras cotiz:

Londres 52 7/8 peniques.

Nueva York 63 1/2 centavos.

El mercans estuvo flojo.

Bonos brasile os buenos.

Otras seguridades sudamericanas sufrieron una baja de 3 por ciento Las acciones argentinas son las que mantienen hoy el mayor premio.

El banquero José Salgman falleció esta mañana.

Atenas, 23.—Las desgracias que han ocasionado los últimos terremotos se reparten de la manera siguiente: 120 en Locris, 30 en Proskino, 63 en Melissina y 33 en Mestino.

La miseria y calamidad entre los sobrevivientes es de lo más lamentable que puede imaginarse. El aspecto de las ruinas causa verdadero espanto. La célebre catedral de Daphne, cuya arquitectura es el estilo de la Restauración había adelantado tanto, debe desplomarse de un momento á otro.

Roma, 23.— El Vaticano ha hecho saber, que aunque el Baudesrath alemán rechazará la ley adoptada por el Reichstag que permite el regreso de los jesuitas á Alemania, el Gobierno alemán garantizará el regreso de otras órdenes religiosas que aún se hallan expulsadas.

Hamburgo, 23.—A bordo del vapor titulado "Altona" ocurrió una explosión que mató á cinco de los tripulantes.

Berlin, 23.—Varios oficiales franceses han sido tomados *infraganti* en momentos en que trataban robar planos de maniobras militares, investigados últimamente por el sastre Duwe.

El Gobierno ha ordenado que se les levante lo más pronto el juicio respectivo.

BRASIL.

Buenos Aires, 24.— Antes de abandonar las tropas de Gumercindo Saraiva en el Estado de Paraná cortaron todas las líneas telegráficas, lo mismo que los ferrocarriles, que unen Parnagua con Curitiba, Lapa, Lalagruna y Tubaras.

El Almirante Gonçalvez llegó á Desterro y ordenó la inmediata libertad del Agente Consular de los Estados Unidos de América señor Roberto Grant, quien se halla arrestado desde Enero por orden de las autoridades revolucionarias.

La escuadra de Peixoto ha estado voltejeando esta tarde á las alturas de La Plata.

El Coronel Cunho, Comandante en Jefe de la caballeria de Salgado ha manifestado en una entrevista, que Mello inculpa su derrota á la cobardía de sus generales Salgado y Laurentino.

Unicos Agentes
Alaarado & Bejarano

Cacao.

Para la nueva cosecha.
Arguenas de lona de lino.
Mantas impermeables
Machetes voleados para trabajo.
Podaderas y Podones
Sacos vacíos superior clase.

Venden
Alvarado & Bejarano

Calendario.
Mañana miércoles 25 San marcos, evangelista y San Aviano, primer obispo de Alejdria. [Estantas mayores hoy día de san marcos, instituidas por san Gregorio Magno]

Bomba de guardia—
Mañana hará la guardia de depósito la Compañía "Sirena" número 4 y una dotación de veinte hombres de la "Columna de Hacheros".

Boticas de Turno.
En la presente semana hará el servicio de turno las boticas siguiente:

La botica "Unión" en la plaza de Rosafuente.

La botica "Torres" ó Chaverría en la calle de Bolivar intersección con la de Chimborazo.

Vapores fluviales.—
El vapor "El Balsero" saldrá mañana para Daule á las 7 de la mañana.

El vapor "Rápido" saldrá mañana para Babahoyo á las 4 de la

Teatro "Sucre"—Es sensible que la lluvia esté dando lugar para que se destruya el Teatro, uno de los mejores de Sud América.

He aquí lo que, con respecto, nos dice un amigo, en carta fechada en Quito:

"Con motivo del frustrado incendio del Teatro "Sucre" que principió á quemarse por el tumbado, hace algún tiempo que se halla éste en muy mal estado y pudiera suceder que, apesar de los doce ó tres barriotes que verán calmente se han puesto en la plaza para sostener el techo del edificio, los cuales, dicho sea de paso, afean mucho el aspecto interior de él edificio, se viniera al suelo la cubierta, que dándonos al traviesa de uno de los mejores edificios de la capital.

"El señor Jenaro Larrea, actual Ministro de Obras Públicas, se empeñó mucho en la refacción del Teatro y hasta creo que tuvo la generosidad de dar prestado dinero suyo para dicha obra en la época en que era Gobernador de Pichincha, pero ahora, sin duda debido á las circunstancias porque atravesamos, se ha suspendido el trabajo.

"Si mal no recuerdo al último Congreso votó una cantidad para recomponerlo, pero como se trata del "Templo del Arte", como le llaman algunos fanáticos de aquí, no se habría que ridi invertir dicha suma en aquello; y hubiera sucedido lo contrario si tal suma se hubiese cedido para conventos, monjas ó Hermanas de la Caridad.

Canciller.—El señor Gustavo Janjen ha sido nombrado Canciller del Consulado ecuatoriano en Hamburgo, en reemplazo del señor William Albrecht.

Para la defensa Nacional—A S. 450 monta la contribución patriótica y voluntaria que han ofrecido los vecinos de la parroquia de Rio verde (Esmeraldas) para la defensa nacional, suma que ha sido remitida á la Junta del Guayas.

Patente.—Se ha extendido patente mercantil para la balandra nacional "Américo del Sur" del señor Gregorio Ramirez.

Amanuense.—El señor Juan Peñafiel Ramirez ha sido nombrado amanuense de la Legación ad hoc que preside el doctor Camilo Ponce.

Naturalización.—Se ha concedido carta de naturalización en este país al señor Victoriano Rueda, natural de Colombia, después de haber cumplido con las formalidades de ley.

Ministerio de Hacienda.—En 14 del corriente dirigió el Ministerio á todas las Gobernaciones de provincia, una nota circular que lleva el 4 nero 14, y se contrae á pedir á dichas autoridades que, con la brevedad posible, respondan á lo siguiente:

1º—Si los empleados fiscales han presentado ya sus cuentas, y cuáles son los que aún no las presentan.

2º—Si el servicio postal se ejecuta con regularidad, y qué faltas ó reformas locales requiere ese servicio.

3º—Si el servicio telegráfico se extiende, en las respectivas provincias, á todos los lugares que lo necesitan, y qué reformas convienen al respecto.

4º—Si son equitativos los sueldos de los empleados públicos, y qué empleos hay que crear ó suprimir.

5º—Si es posible conservar, en las oficinas de las respectivas Gobernaciones, una lista anual de las propiedades raíces y muebles de las provincias correspondientes, á qué obstáculos hay que vencer para lograr ese objeto.

6º—Si se ha remitido ya al Ministerio la nómina de los contratos celebrados en cada una de las provincias.

7º—Si hay algun reforma de impuestos que se crea conveniente adoptarse en la ley de aguardientes.

8º—Si puede crearse en las respectivas provincias algún nuevo impuesto local, ó cuál de los establecidos debe suprimirse

9º—Si hay regularidad en el pago de los sueldos de todos los empleados nacionales; si alguno de ellos quedan diferidos por causa de algún defecto legal, y si podría arbitrarse alguna medida para conseguir que todos los empleados sufran con igualdad las contingencias y retardos eventuales en el pago.

10º—Si hay otras reformas, observaciones ó reclamaciones que deban llegar á conocimiento del H. Congreso nacional y puedan hacerse para el buen servicio público en la provincia

Ya parecieron.—El Interventor de Correos de la Capital ha concedido á la Excma. Corte Suprema los registros electorales de las últimas elecciones vice-presidenciales, que quedaba en su poder, diciendo esperando recibir del Jefe de la República.

Correo terrestre.—Se ha establecido entre Ibarra y Esmeraldas un servicio de Correos, á fin de dar mayor facilidad á la comunicación entre la provincia litoral nombrada y el Interior.

El postillón de este nuevo Correo terrestre tocará en los importantes asientos mineros que se explotan en aquella región.

REALIZACION
DE
BLUSAS Y MATINEES
de seda á 3 y 5 sucres en
"EL LOUVRE."

Beneficencia de Señoras
Esta respetable institución que vive mediante la munificencia de las matronas de este puerto ha elegido ayer el siguiente Consejo Directivo para los años de 1894 y 95.

Presidenta, Rosa Y. Pareja.

Vice-presidenta, Dolores O. de Molestina.

Secretaria, Armida de Aparto.

Subsecretaria, Carmen Osmañio.

Tesorera, Isabel V. Aguirre.

Ecónoma, Carmen M. de la Piata.

Inspectora de escuelas, Mercedes P. de Avellán.

Inspectora de Loterias, Leonor Navarez.

Cronista, Mercedes García Matene.

Directoras: Rosa Antepara, Amalia Velázquez de Villavicencio, Matilde Amador, Dolores Franco, Ana Muñoz de Cordero y Rosa M. de Cordero.

Hacemos nuevamente votos por la prosperidad de la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

Candolencia.—El día 14 del mes en curso dejó de existir en esta ciudad. á la edad de 17 años, la virtuosa y simpática señorita María Noé.

Fué la alegria de su familia, el adorno de su casa; por eso, con su prematura muerte han dejado sumidos en hondo duelo á los que tuvieron oportunidad de tratarla y apreciaron sus méritos.

Nosotros que participamos del pesar que aflige á su digna familia, lo enviamos en estas líneas la expresión de nuestra sincera condolencia.

Deuda extena— El comisionado-l en Londres comunica que estádo haciendo las gestiones necesarias para arreglar con el Consejo de tenedores de bonos, la remisión de los antiguos que existen en esa Capital, y observa que debiendo cadusar el 6 de Junio próximo, el tiempo señalado para el canje, esperará hasta entonces á fin de remitirlos á Londres, en el vapor que se presentaren en adelante, El Gobierno ha aprobado esta determinación".

"El Republicano"

Recepción diplomática. Es probable que el próximo correo del Sur nos traiga la noticia de la recepción diplomática de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Chile.

Por la prensa chilena, tenemos noticia de que el Dr. Tobar debería ser recibido en audiencia pública por S. E. el Señor Montt, el día 3 del mes en curso.

Gran Acontecimiento.

El sábado 28 del presente se abrirá el hermoso y elegante salón denominado "Los Cuatro Hermanos", situado en la calle Huancavilca No. 21.

Donde las personas de buen gusto encontrarán un variado surtido de vinos y licores de lo más fino que hay en el país, como también conservas y cosas de lo mejor conocido en el mundo servido prontitud y aseo para atender á las personas que desearan favorece rme.

Por lo tanto invito á mis amigos y favorece tores para la apertura que será á as 8 de la noche del sitado día, dándoles las antisipadas gracias por su asistencia.

La propietaria,
ADELAIDA ABEA.

Por un descuido del armador de este diario, salió ayer inconclusa una de los párrafos (el 5.º) del remitido en que se defiende á los padres dominicos de Quito

Habríamos vuelto á publicar aquel articulo, si no nos lo impidiera la mucha extensión de él; pero en la imposibilidad de hacerlo, reproducimos íntegro el párrafo infamemente truncado.

Decía así:

5.º—Que con respecto á habernos dirigido á Roma, adivinólo el corresponsal; pero que sea con el objeto de que tome cartas en el asunto la Sagrada Congregación del Indice, ni yo lo sé porque esto dependerá; de nuestros Superiores de Roma, en cuyo conocimiento se puso lo ocurrido. Pero nada debe temer el Sr. Arcedino, porque, como no posee el don de la infabilidad, no debe estar contento de que, sin trabajo ninguno de su parte, sepa de ese Supremo Tribunal si conviene ó nó la lectura del IV tomo mencionado. Una vez que, aunque Eclesiástico, aprovechando de la libertad de imprenta, no sometió á la censura eclesiástica su "Historia General", seria muy conveniente que la Sagrada Congregación del Indice diese la seña, siquiera para que se sepa si lo que en buena parte del vollúmen IV se contiene es, más que exposición histórica, una "Crónica escandalosa," como muy bien lo ha comprendido Ud., Sr. Director.—Sólo me temo que al reprobarse, caso de que se reprueba, la lectura del cuarto tomo por la Sagrada Congregación se repita aquello de que ("Historia General," pág. 269): Por parte de los frailes se mantuvo un procurador constante en Roma, "y por parte del historiador" no hubo defensa alguna"; razón por la cual, diráse talvez, se ha prohibido la lectura del IV. Tomo de la Historia General.—¿Es posible, es creible que las Sagradas Congregaciones de Roma, invariablemente prudentísimas y que se ponen siempre de acuerdo con el Sumo Pontífice, hayan fallado en hechos tan escandalosos, sobre á una sola de las partes y á favor de esta sola! Bastante atrevida me pare ce esta aserción, pues se verificaría en el Supremo Tribunal aquello de la regla vulgar: "Qui, inaudita altera parte, judiest, etsi justum judicet, nonnamen justus erit": "El que juzga, sin oir una sola de las partes, aun que atine en el fallo, no podrá llamarse jez justiciero".

No olvideis que "La Estación" es el mejor periódico de modas y el más económico.

Réplica.—Dos palabritas que, como de pasada, dijimos de la Cárcel de Mamposteria, en uno de nuestros anteriores números, han excitado el sistema nervioso del Sr. Dr. D. Pastor Rendón que nos ha enviado el remitido que publicamos hoy.

No era para tanto el caso. Llamarle "famosisima por mil títulos" á la susodicha cárcel, era ofender en nuestra alguna al Sr. Rendón, ni mucho menos tocar en su honra, como aquel caballero pretende.

Lo que queremos decir fué que se han gastado enormes sumas del Tesoro Municipal, sin resultado práctico, positivo, sin juicio y sin sequidad, dando lugar á que se crea generalmente que especulaciones ilícitas se han ocultado tras de esos negociados infructuosos; sin más, completamente ruinosos para las rentas seccionales.

El Sr. Rendón no nos negará que el Municipio ha desembolsado cuantiosas sumas para la fábrica de la cárcel en cuestión, y no nos negará tampoco que la construcción de ella no se ha llevado á debido término. Lo que equivale á decir que se ha arrojado el dinero en la ventana, para tener contra perpetuo el cal y canto, inconclusas todavía.

¿Quién tiene de ello la culpa, el Concejo ó el contratista? He aquí lo que por ahora, no nos meteoes á averiguar. Pero es la verdad, que el daño está hecho.

Y he aquí, precisamente, por qué "famosa la Cárcel de Mamposteria."

Por eso, por haberse gastado un mural y habérsele abandonado en la ruina.

Por lo demás, no creemos haberno salido de nuestro programa al hablar del asunto de la manera como lo hemos hecho. Antes es el pueblo, que cualesquiera consideraciones personales.

Defunciones.—Las siguientes han inscrito ayer en el Cementerio Católico.

MAYORES.

José M. Córdova, Daniel Diaz, Santiago Mendoza y Laura Ballén.

MENORES.

Apolinario Calero, Emilia S. Silva, Margarita Reyes, Vicenta Romero, Clemente Bandón y Mariana J. Santos.

ENFERMEDADES.

Consunción 1, viruelas 1, mal de 7 dias 1, fiebre 4, disenteria 1, tisis 1.

Cartas del exterior rezagadas que existen en la Oficina de Correos:

DEL NORTE.

Carlos A. Bolivar, Roman Dubruk, César Rosau y Hermán Pinedo.

DEL SUR.

Vicente Pelli, P. Victoriano Vásquez P. Simón Moreira, Gabriela Coronado, Claudina Sepúlveda, Rosaura Lauri v. de Santistevan.

Telégrafo Nacional.—En esta oficina existen los siguientes partes telegráficos:

Salvador Hidalgo, Elías Rosero, A. Valverde, José Alvarado, Manuel Guerrero, Julián Serna, Rosendo Alava y Tomás Llanguri.

Constantemente recibe de Europa la Fotografía Alemana, máquinas y materiales modernos, lo cual la permite ejecutar trabajos fotográficos de indisputable perfección.

Riobamba.—"La clase pobre de esta provincia está á punto de morirse de hambre,"—nos escriben de aquella ciudad.—Los sementeras han perdido por las sequitas y las heladas.—La escasés de víveres es general; y el precio de los que se puede conseguir, carísimo, como nunca. En año de 82 fué tortas y pan; pero no en la escasés de todos los que ahora está pasando.....Y lo peor, que no hay dinero.....Un poco de papel peruana, que no pasa en las otras provincias, es la única que circula; y aquí las dificultades de la situación. No produjimos nada y no podemos salir de moneda nacional, compra productos de otras partes."

Casi lo mismo acaede en Cuenca. ..... sólo circula moneda peruana. Han ocurrido muchas veces al Gobierno para que arbitre los medios para remediar la situación, pero nada ha desatendido cuando más ha mandado calcular la cantidad necesaria para el efecto.

Y los negociadores con moneda extranjera han seguido.. La introducen, la ponen en circulación, y luego la retiran con descuentos de 7 ó más letras sobre Guayaquil con buen premio, creando así una situación desconsolador al Comercio y á la Agricultura del Interior.

Es justo que que el Gobierno acuerde de alguna medida para favorecer á las provincias hambreadas.

Ya es hora.

Telégrafo á Puná.—En esta semana llegará á Sabana Grande el hilo telegráfico que unirá este puerto con la isla nombrada.

Las cuadrillas de operarios establecidas entre Bajada, Morro y Chongón trabajan activamente, amparadas por la suspensión del invierno, que ha permitido tender el alambre en aquella región montañesa.

Encargado de Negocios de Francia.—El Gobierno de la República francesa ha acreditado al señor Marqués de Perean para Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia ante el Gobierno ecuatoriano, en reemplazo del señor A. de Bouteau, que interinamente ha estado desempeñando igual cargo.

El Ministro Antonio Flores dice lo siguiente del Marqués de Persan:

"El nuevo Ministro francés, nacido en 1845, entró en la carrera diplomática á la edad de veinte años, y desde esa época hasta 1890 ha estado sirviendo en el Ministerio, en dos ocasiones, y en Río de Janeiro, Belgrado y Viena, en calidad de 3º y 2º Secretario. Desde 1891 estaba en disponibilidad con el grado de 1er. Secretario."

AVISO AL PUBLICO.

El que suscribe tiene constantemente en venta en su botica de la Salada en la alle de la Caridad. Número 299, los siguientes artículos muy frescos:

Semillas de Alfalfa, Trebol, Zanahoria, Abedul Meloceton, Uva, Chirimolla, Limón, Naranjas, Peras, Manzanas Anis, Anis Estrellado, Mora Silvestre, Frutillas, Ginjibre, Almendras, de la Banda, Vainilla, Azar, Café Moca, Bordeaux Cornos Sal-vo, Cervesa.

A más de las Esencias, vendo Acido Sulfúrico y Polvo de Mármol.

Guayaquil, Febrero 1894.

JUAN T. FIRAVANTI

De baja.—La Comandancia General de este Distrito ha dado de baja del Batallón Nº 3º de línea al cabo 1º Avelino Ortega de nacionalidad colombiano.

La orden ha sido expedida por el Supremo Gobierno á petición del Encargado de Negocios de Colombia.

Vapor para el Sur.—El vapor francés "Ville de Maia" saldrá para el Sur el próximo jueves.

Este vapor llevará correspondencia.

Presupuesto.—El Ministerio de Instrucción Pública ha dispuesto que se procure reducir y nivelar el Presupuesto de Instrucción Pública de la provincia del Chimborazo á fin de que desaparezca el déficit que arroja.

Saludo.—Se ha enviado mayor efectuoso saludo Homero Merla, que llegó de Chile el saludo.

Falsificador de monedas.—

Con 16 años de Penitenciaría ha sido castigado Rogerio Zárate, por falsificador de monedas.

Más déficits.—Aparte del que arroja el presupuesto de Instrucción Pública del Chimborazo, de que damos cuenta más arriba; el de las provincias del Guayas asciende á $s. 40,000, y el de Esmeraldas á $s. 15,800!

Dice esto, el Gobernador de Loja ha manifestado que en cada uno de los años anteriores ha habido en el presupuesto de la diócesis del mismo nombre, un déficit de $s. 7,203.

Matrimonio.—En el templo de la Merced tendrá lugar el sábado el Dr. don Pío V. Corral la unión de los apreciables jóvenes señor don Juan G. Vallarino y señora Elisa Fébres Cordero v, de Ieaza.

Que la Felicidad se cierna en el nuevo y simpático hogar, son nuestros deseos.

Si concurrís á las elegantes galerías de la Fotografía Alemana, os convencereis de que ese establecimiento es uno de los mejores en su clase que existen en Sud-América.

Despacho diario de la Excelentísima Corte Superior.—Abril 21:

TRIBUNAL.

Se discutió el incidente de revocatoria promovido en el juicio sobre nulidad de las escrutinios de Concejeros del Cantón de Machala, y se nombró Secretario ad-hoc por no haberse posesionado todavía el del Tribunal.

2ª SALA.

Se expidieron 3 decretos de sustanciación.

Se discutieron las dos causas siguientes:

Criminal de Presidencia contra José Izquierdo, por falsedad en documento público y perjurio; y la civil ejecutiva seguida por José Julián Sánchez contra Andrés Rodríguez por sucres, la que despachó ningún otro asunto por no haber concurrido el Sr. Ministro Dr. Gomes por idisposición de salud.

La Estación."—De la última mesa quedan disponibles muy pocos ejemplares.

Las piruetas de un Obispo: Acusamos recibo del N.° 13 de "El Lógar Cristiano" de Portoviejo, órgano del Ilmo. y Rdmo. señor Obispo de aquella diócesis; y noticiamos á los redactores que hemos leido el artículo "Sermón del Padre Albán" que incho número trae, escrito en el cual otre otras flores echadas sobre los eriodistas de la República, hallamos l parrafito siguiente:

"Hay entre esos periodistas quie- se por un miserable honorario se humillan y abaten ante sus amos, es decir los que les pagan, pero ladran furiosos contra la Iglesia católica- ombres que son peores que los crimi- les que están encerrados en las cárceles públicas pues roban y matan las almas con toda reflección, con plan método, con malicia diabólica. referiría yo compartir en el otro mundo la suerte de cualquier criminal de una cárcel pública, que nó la de uno de esos bellacos de ese prensa sin conciencia, que en la ciudad y por los campos reparte su veneno cada día".

Etcetera etc. etc.

¡Gracias, Ilm. señor! Vos que tanto debeis de haber leido á San Pablo á quien citais con frecuencia, recordais el magnífico trozo sobre la caridad, que trae en una de sus epistolas!

Fallecimiento.—Hoy á las 11½ del día ha dejado de existir, á la edad de 70 años, la respetable matrona señora Doña ¡Mercedes Amador vda. de Santistevan.

Sentimos esta desgracia.

Quid pro quo.—La publicación de la carta de Bolivia, que vió la luz en nuestra edición de anoche, merece una franca explicación, pues, como lo ha observado un colega de la localidad, tiene mucho alcance y puede la reproducción de ella entrañar serias consecuencias.

El Director de este diario recibió la carta y encontrándola apócrifa nos la entregó para q' de ella habilitásemos un suelto de crónica, q' escribimos efectivamente de la manera como verán en seguida nuestros lectores; carta y artículo dejamos sobre la mesa de redacción, hasta q', en mala hora, vino uno de nuestros repórters, vió la carta, la halló intercesante, púsola cuatro líneas de prólogo, dióla al Regente de la Imprenta, dejando inédito el suelto preparado al efecto.

Razones de salud y ocupaciones en la calle, nos impidieron al Dr. López y al cronista acudir á la corrección de pruebas, y cuando por la noche vimos el diario, el mal estaba hecho.

No satisfará taivez esta explicación á los que no conozcan el modo de ser de una redacción de periódico, donde los que llevan la batuta tienen que luchar á cada paso con inconvenientes parecidas, desde el amigo oficioso que trae datos, hasta el cajista que les cambia el texto á los escritos, y el armador que hace *patos* y los visitantes que quieren *réclames*.

Conste, sí, que el Dr. López no ha tenido culpa en la publicación de la carta en referencia; y hacemos esta declaración por un sentimiento de delicadeza personal, que está al alcance del mundo entero.

Decíamos, pues, con motivo de la correspondencia aludida:

Carta apócrifa.— Nuestra redacción ha recibido una carta como llegada por conducto de algún pasagero de los vendos últimamente del Sur, en la que aparece nuestro representante en Bolivia haciendo algunas apreciaciones imprudentes sobre la situación actual de Bolivia y proyectadas relaciones con el Ecuador, y como encontramos que dicha carta a apócrifa hacemos mención de ella para que estemos prevenidos y separamos que nuestros enemigos re ocupan de embrollar las cosas y denigrar á nuestros representantes.

Avisos del dia.

El suscrito

tiene á bien poner en conocimiento del público en general y de los que tengan negocios en particular, que ha trasladado su domicilio de la calle de "Sucre" No. 74 á la de' Santa Elena" No. 63.

Guayaquil, Abril 24 de 1894.

SOTERO CABEZAS.

10 v. N° 91.

Recomendaciones.

Kiu Klang, China, Marzo 24 de 1891.
Sres. Scott & Bowne, New York,
Muy señores mios:
Mi sistema es "dar al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios." Su Emulsión Scott ha beneficiado á los miembros de esta misión y creo justo comunicarlo á Uds. Aquí tenemos mucha confianza en su medicina. Que el cielo derrame su gracia sobre Uds. Es el deseo de su capellán y hermano en Jesucristo.

EDWARD S. LITTE.
(Misionero.)

(Original en inglés.)

Una prueba.—Cuando se ha visto una sola vez la acción tan higiénica y benéfica de la **Crème Simon** contra las *Grietas, Escoraciones, Granitos, Sabañones,* se comprende que no haya *Cold Cream* más eficaz para la *toilette Diaria* de la cara y de las manos.

Los *Polvos* de arroz *Simon* y el **Jabon Simon** completan estos felices efectos y dan al rostro una *blancura* y un *afelpada* maravilloso.

Evítense las falsificaciones, exigiendo la firma J. SIMON, 13 *rue Gran Batelière* PARIS.

De venta en todas las buenas *farmacia, sederías y bazares* del mundo.

Sección Neutral.

PROTESTA.

Si al que se esconda tras del anónimo para insultar ó calumniar á otra persona le llamamos rufin y cobarde; ¿qué calificativo le debemos dar al que sin prévio consentimiento toma el nombre colectivo de los habitantes de una población para dañar á personas que son por su comportamiento dignas de toda consideración y respeto?

Decimos esto, porque siendo los infrascritos vecinos del Cantón Yaguachi hemos leido con indignación un artículo titulado "Lo que pasa en Yaguachi" publicado en el "Diario de Avisos" del 19 del presente y firmado por "Yaguachenses", y cuyo contenido es una ilusvia de agravios contra dos personas caracterizadas y dignas de esta población.

Protestamos en consecuencia ante el público por no haber tenido conocimiento del tal artículo sino después de publicado; y esto lo hacemos, para que no se crea que con nuestro silencio apoyamos tal infamia.

Sigue pues el remitidista insultando á cuantas personas se le antoje, si esa es su misión, y adule á los que le plazca (que algún provecho sacará) pero bueno que otra palabra para firmar, que esté bien adecuada á sus instintos, y que no nos obligue á desmentirlo por la parte que nos toca.

Yaguachi, Abril 21 de 1894.

Carlos A. Morlás, José Montero, M. M.ª Franco Coto, A. Balanzátegui, Carlos E. Morlás, José Antonio Hidalgo, Clemente Ubilla, Domingo Ordeñana, León Maridueña, M. Mancilla, Tomás Maridueña, Mariano Murillo, Andrés Infante, M. Delgado, J. Bta. Astudillo, F. Astudillo, Eleodoro Mantilla, José María Cordero, Pompilio Suárez, Olecio Espinoza, Clemente Cevallos, Manuel Carvajal, José Nieva, Quiterio Martillo, Rafael P. Espinoza, Isidoro Cornejo, Victoriano Valle, Nicanor Vargas, Santiago Alava, Alejandro E. Caballes, Luis E. Salazar, Teodoro Valarezo, Juan M. Naranjo, Reynaldo Martínez, J. Miguel Tejada, Francisco Montero, Bernabé Moreira, Francisco Mesa, José Quezada, Rafael Calahorrano, Manuel E. Espinoza, José Astudillo, Gabriel Sancedo, Daniel Toledo, Rafael Hinojosa, Roberto Herrera, Miguel F. Moran.

Señor Director del "Diario de Avisos." Pte.

Muy señor mio:

No creo que un periódico fundado con el objeto de defender las libertades públicas y los sanos principios deba ocuparse en vulgarar con frases mal intencionadas, la honra y reputación de las personas. Si el ideal que persigue toda publicación del género de la que Ud. dirije es el bienestar de la sociedad, marcha sin duda por sendas extraviadas cuando prescindiendo del estudio de los hechos ó apreciándolos sin el debido criterio se hace órgano de la maledicencia y aún de la calumnia.

Digo esto, porque en el número 1785 del "Diario de Avisos," y bajo el rubro "Matadero" he leido un artículo á modo de editorial, cuyo autor, dejando á un lado toda verasidad y circunspección estampa entre otras las siguientes frases: la por mil títulos famosísima Cárcel de Mamposteria. Por los conceptos que dejo apuntados se comprende fácilmente que el autor del artículo no ha tenido otra mira que la de herir en la reputación, sabiendo, por ser, público y notorio, que en el año de 1882 celebró con el M. I. C. O. en representación del señor Roberto Martínez, un contrato para la construcción de la Cárcel de Mamposteria. Es positivo que celebré tal contrato, pero también lo es que nada tengo que reprocharme respecto de su ejecución y no merezco las injurias embozadas que se me dirijen desde las columnas de su Diario.

¿Qué tiene de famoso el contrato de la Cárcel de Mamposteria? Se celebró de acuerdo con la ley y las ordenanzas municipales, es decir, mediante licitación de modo que no se distingue absolutamente de los contratos celebrados por el I. C. para obras análogas, en los cuales se llevaron todas las solemnidades y formalidades de estilo. No merece pues el epiteto de famoso. Sin embargo, para que el articulista quede plenamente convencido, copio á continuación algunas actas de la Corporación Municipal que se relacionan con este asunto.

"Sesión de 26 de Setiembre de 1892.—Reunidos en el salón Municipal los señores Vicepresidente Aguirre y concejeros Terry, Falques, Bayas León, Icaza y el Síndico doctor Vallejo, presididos por el señor José Gomatz y se declaró abierta la sesión. El señor Presidente dijo en seguida que según disposición del Concejo es esta la fecha en que debe adjudicarse el negocio de la construcción de la Cárcel de Mamposteria al que ofrezca mayores ventajas al Municipio y que como los opositores se hallan presentes, declaraba al Concejo en receso. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dió cuenta de que ninguno de los postores hasta ahora querido rivelarse á la suma de ciento treinta y cinco mil pesos pedida por el señor Roberto Martínez é hizo leer por el infrascrito secretario del señor Gobernador de la Provincia en el cual trasmite que el que le ha dirijido S. E. el Jefe Supremo de la República, contestado á que una vez que el Municipio haya aceptado una de las propuestas sobre el negocio de que se trata, sea enviada al Supremo Gobierno para su aprobación. El C. en virtud de no haber habido quien mejore la propuesta del señor Martínez para que tan luego como el contrato merezca la aprobación del Supremo Gobierno lo eleve á escritura pública con las formalidades de la ley. Leida la anterior del señor Terry, el señor Presidente hizo saber al señor doctor Fausto E. Rendón, representante del señor Martínez, el deber en que estaba de abonar el valor de los planos levantados para la construcción de la Cárcel etc.»

Si acaso se le llama *famoso* porque la Cárcel no está terminada, infórmese el articulista, vea las actas municipales y encontrará que por orden del Concejo no se llevó la obra á su debido término: indague también en la Tesorería, el valor de las sumas entregadas al empresario y comparándolo con el del trabajo y materiales empleados, jorgue si recibió más de lo que debía corresponderle y acrecentó de este modo su fortuna privada. Ordenada por el Concejo la suspensión de los trabajos, el empresario por mucho tiempo paralizada la obra hasta que en sesión de 13 de Mayo de 1890 se nombró á los señores H. Perring, Ingeniero Municipal, y don José Joaquín Olmedo para que emitieran un informe, el cual fué aprobado en la sesión del 19 de Agosto del mismo año, según se verá á continuación:

"Sesión del 19 de Agosto de 1890—Se presentó el informe emitido por los Sres H. Perring y José Joaquín Olmedo, el avalúo haciendo á la suma de sesenta mil trescientos cinco sucres setenta centavos (60305,70) que la calidad de la obra la creemos bastante regular así como también los materiales empleados en ella, pues á pesar de haber estado expuesta á la intemperie por tanto tiempo no ha sufrido deterioros de consideración. Se declaró de la sala el señor doctor Víctor M. Rendón. Después de discutido suficientemente se acordó por mayoría comisionar al señor Síndico Municipal á fin de que celebre con el señor doctor Rendón un contrato de transación *ad referendum*, por el que conste: que la I. Municipalidad reciba el edificio tal como hoy se encuentra, con los planos, materiales, herramientas, ferrocarril etc. y todos los demás útiles pertenecientes á esa empresa, en cambio de las cantidades recibidas por el señor contratista á cuenta de la mencionada obra."

Todavía el articulista puede y debe leer atentamente los informes que sobre la seguridad de la obra y los materiales empleados, presentaron otras personas competentes en la materia: allí tiene para aclarar su curiosidad los señores doctor Isidoro Wolf, Viñas, Arancibia, López Casmaño y por último el del señor S. Basurco, en la propuesta que se hizo al Concejo, para construir de madera lo que faltaba del edificio de la Cárcel de Mamposteria. Estos informes le darán la última razón de que en todo lo que se relaciona con la obra reinó la seriedad y la buena fé, debiendo advertir que todos los peritos, excepto el señor ingeniero Arancibia, fueron nombrados por el Concejo Municipal.

Cuando el articulista haya compulsado los documentos que menciono tendrá necesariamente que borrar sus palabras ofensivas, cumpliendo así con un deber de justicia, á la vez que para dejar por verdadero el programa con que se ha servido la pluma periódica que Ud. dirije; de otro modo, no merecerá ningún crédito una publicación donde sin más ni más se ataca la reputación de cualquiera persona; que lejos de servir los intereses públicos, sirve para el desfogo de pasiones bastardas.

Quedo de Ud. Sr Director, atto S. S.
Fausto E. Rendón.

AL PUBLICO.

Con bastante sorpresa y aún hasta con pena he visto en el "Diario de Avisos" del sábado último n° 1779, un aviso con el título "Al público" y suscrito por mi hermano José Aguirre, en que llama la atención de mis acreedores, á fin de que puedan presentarse en cualquier emergencia sobre una escritura de mutuo é hipoteca que por sorpresa y sogeño le hize firmar á mi favor el 16 de Enero de 1891, por seis mil sucres, que jamás le había dado, atento el mal estado de mi fortuna.

Y agrego, que siendo nulo y de ningún valor el instrumento público aludido, tiene propuesta la respectiva acción ante el señor Alcalde 1° Municipal de este cantón, cuyo expediente debe bajar de un día á otro de la Excelentísima Corte Suprema, confirmado el auto pronunciado por el Tribunal Superior del que interpuse la respectiva apelación.

He dicho, pues, más arriba, que con sumo me ha causado profunda pena, porque siendo como hemos sido dos hermanos y que jamás hemos tenido disgusto alguno en nuestra vida, he llegado á comprender, como lo comprenderá claramente el público, que no nace este acuerdo, que ha sido mi propio hermano engañado por malos consejos y quien sabe si hasta por amenazas, para que suscribiera un documento, que pudiera él quedar muy mal ante la sociedad, sino supiera que sólo instigado por la avaricia más desenfrenada y por la más supina mala fé, es que ha podido proceder así, pues sabe muy bien, que á su hermano directamente; pero que los Tribunales de Justicia se encargarán de poner las cosas en su lugar.

Ahora paremos á tratar sobre la parte aquella de su aviso en que el Mentor que le guia, para sorprender efectivamente al público, asegura con un sinismo tan descarado, que en breve la Excelentísima Corte Suprema confirmará el auto pronunciado por el Tribunal Superior sobre este asunto cuando el auto de que habla el consabido Mentor no versa sino un incidente de jurisdicción y no sobre lo principal del juicio como maliciosamente lo asegura.

Después, para desvirtuar la legalidad de la operación que hice con mi citado hermano, apeló á un subterfugio indigno y á una crasa mentira, asegurando que en el año de 1891, que encontraba escaso de fortuna, y que por lo mismo no he podido dar á mi hermano el dinero que le dí, sin recordar el avariento Mentor, que justamente en ese año recibí la herencia de mis padres, y que de esa herencia fué que le dí los seis mil sucres, que hoy ese descomunal avariento, sin ápice de conciencia, pretende sonsurparme.

No es con tinterilladas, de aquellas de que siempre se ocupa el avariento aquel, como se burla la ley y la justicia.

Guayaquil, 9 de Abril de 1894.

JACINTO AGUIRRE Y AGUIRRE.

ABAJO LA MASCARA.

No cabe duda que la hipocresía es la careta con que se pretende cubrir la fealdad del alma, para de este modo alucinar á los incautos.

Con motivo de la publicación que he hecho y continúo haciendo relativa á una escritura de mútuo é hipoteca que, engañosamente, me hizo suscribir *mi amantisimo hermano* Jacinto Aguirre y Aguirre, por la suma de un millón de sucres n° 1781 de este periódico en que lejos de vindicarse y satisfacerme, pone más en relieve su mal encubierto propósito, hiriendo á la vez la reputación de no sé qué Mentor que en el concepto de don Jacinto dirije mis procedimientos, como si yo fuera un manijul que fuera dirigido en mis procedimientos por sugestiones extrañas.

Cuando la justicia no es la norma de nuestra conducta, sin saber cómo, conducimos lo mismo que instrumentos ocultos. Tal ha sucedido á *mi amantísimo hermano Jacinto*, al asegurar que el auto de que he tratado en mi publicación anterior, no es más que un incidente sobre jurisdicción; luego existe la causa á que aludo, porque no puede haber accesorio sin lo principal; luego es fundado el aserto que he dado á los acreedores de don Jacinto Aguirre y Aguirre respecto á la escritura hipotecaria que engañosamente me hizo suscribir.

Procurando don Jacinto desvirtuar lo que he asegurado en cuanto á la imposibilidad pecuniaria en que se encontraba para haberme hecho el empréstito de seis mil sucres que reza la escritura hipotecaria aludida, con mucho desenfado dice, que en 1891 recibió la herencia de nuestro padre, haciendo comprender en esto, que tenía dinero disponible para haberme hecho el empréstito de que trato.

Ciertamente en el referido año el señor Jacinto Aguirre y Aguirre recibió como haber hereditario la suma de doce mil sucres, los mismos que invirtió á rengión seguido, del modo siguiente: cuatro mil en una tienda de ropa que abrió en la calle del Malecón de esta ciudad; cuatro mil en una casa que compró para obsequiársela á la señora Fidela Mora; dos mil en lo q' había tocado con motivo de su matrimonio efectuado en 27 de Diciembre de 1890; habiendo continuado en su giro mercantil, invirtiendo mi dinero, en fuerza del poder que le otorgué en 16 de Enero de 1891, que tuve que revocarle el 1° de Marzo de 1893, para no verme envuelto en la miseria.

Por este sucinto relato juzgarán las personas sensatas á qué punto se inclina la justicia.

Al hacer mi anterior publicación no he tenido otro motivo que el evitar á los acreedores de don Jacinto cualquier acto sorpresivo á la sombra de un instrumento público que es nulo en su esencia, como tendrán que declararlo los Juzgados y Tribunales de la República.

Guayaquil, 11 de Abril de 1894.

JOSÉ AGUIRRE.

Avisos anteriores.

MESAS DE ESCRITORIO Y CAJAS DE HIERRO.

CAJAS DE HIERRO á prueba de ladrones y de fuego.

Mesas de Escritorio de todas clases.

Adaptadas especialmente para la exportación.

Pídanse catálogos y listas de precios á

P. H. GROSS,
406 BROADWAY NEW YORK

Alimento y Medicina

es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Es medicina, porque evita y cura la Tísis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados.

Es alimento, porque **produce fuerzas y crea carnes.**

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la

Emulsion de Scott.

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.
SCOTT y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

Colegio "Sucre."

El Director de este plantel de enseñanza agradece á los padres de familia y Tutores la confianza y protección con que lo han distinguido para el ejercicio escolar de 1893 á 1894 y espera obtener la misma para el ejercicio del presente. Los buenos resultados teórico-prácticos de la enseñanza en este Colegio se han evidenciado por el éxito obtenido en los exámenes públicos, y no omitirá sacrificio alguno para que el presente año escolar lleue también debidamente los deseos de los señores Padres de familia y Tutores.

PLAN DE ESTUDIOS 1894—1895.

PROFESORES.	MATERIAS.	CLASES.
Señor Leonardo Aulestia	Latín	Infima, Media y Suprema
" C. Vilavicencio	Gramática	" Infima
" Leonardo Aulestia	Id.	" Media y Suprema
" Pedro P. Carbi	Religión	Infima, Media, Suma, y Literatura
" S. Gutiérrez	Comercio	Literatura y Comercio
" A. A. Pallete	Inglés, Francés y Griia.	Infima, Media, Suma, y Literatura
" Leonardo Aulestia	Aritmética	Media y Suprema
" C. Vilavicencio	Literatura é Historia	Literatura
" A. A. Pallete	Aritmética	Infima

Las clases de 1er. grado y Preparatoria serán atendidas por profesores y adjuntos idóneos.

La matrícula estará abierta hasta el 30 del presente mes de 12 a. m. á 4 p. m en Calle de Alcabala N.o. 5.

Guayaquil, Abril 24 de 1894.

El Secretario,
S. GUTIÉRREZ,
2 v. N.° 90

El Director,
A. ALBERTO PALLETE

Los Blindados Ecuatorianos.

Acaban de llegar á este puerto en la Joyería y Relojería de

Vinelli & Pérsico.

los afamados pianos de la Real fábrica de

F. L. NEUMAN

de Hamburg.

Las personas de buen gusto que deseen hacerse á un buen piano ocurran á la *Joyería y Relojería de Vinelli & Pérsico.*

Guayaquil, Abril 16 de 1894.

Compañía de Alumbrado

DE GUAYAQUIL

Lamparas y bombas para Gas

FABRICACIÓN INGLESA SUPERIOR

En metal bronceado y acerado

SURTIDO VARIADO

Con más de 30 modelos diferentes para 2, 3 y 4 luces.

Brazos de 1, 2 y 3 movimientos.

Estatuas de bronce

MODELOS VARIOS

Faroles de Variados modelos.

Rosetones para los centros de los salones, grandes, medianos y pequeños.

Fogones para Gas y calentadores para líquidos.

Bombas para lámparas un variado y escogido surtido con más de 60 modelos diferentes.

Todo ello á precios moderados, no obstante el fuerte cambio, tiene en venta la Compañía de Alumbrado Público, en su oficina calle del Teatro N°. 121.

Guayaquil, Abril 19 de 1894.

N°. 88.

30—v. alt.

TRICOFERO de BARRY

PARA EL CABELLO Y LA PIEL

Es una elegante composición exquisitamente perfumada, que hace desaparecer todas las impurezas del cráneo, impide la caída de los cabellos, y promueve el crecimiento de nuevos pelos, suaves, nuevos y hermosos. Es remedio infalible para curar las erupciones, enfermedades de la piel, caspa, escamas y costras, y también para las costosas enfermedades constitucionales, hereditarias y de sangre. Ningún otro artículo de tocador se lleva la atención de Barclay y Cía., New York. Ajuda en cada botella.

JABON DE REUTER

PARA LA TEZ Y EL TOCADOR.

Barros, cutis rojo, áspero y granjento, impedido ó cura lo por el más grande de los hermoseadores de la piel, el Jabón de Reuter. El cutis más blanco, más bello, más suave, más duro, libre de barros y manchas, es sin duda el Jabón de Reuter es absolutamente puro, exquisitamente perfumado, é incomparable. Es absolutamente puro para los niños! Cárlese rable como jabón de tocador. Si no lo tiene su botica, envíe la nada L.ª Josefa Lara v. de Farfán.

Seguros contra Incendio.

North Britisg and mercantile Insurance Compañía.
Capital £ 3.000.000.
Agentes,
SUCESORES DE RAFAEL VALDEZ.

AVISASE

que ante el Juzgado Civil de Rosario, parroquia urbana de esta ciudad, y por auto de hoy, día se ha decretado abierta la sección á los bienes dejados por la finada L.ª Josefa Lara v. de Farfán.

El albacea,
JOSÉ F. SOLIS.

VENTAJAS SIN PRECEDENTE

Mas de cuarto de millon de pesos repartidos en Premios!

L. S. L.

De efectivo con solidez

Cia. de Loteria del Estado de la Louisiana.

Reorganizada con el VEINTE Y CINCO por CIENTO de interes en el fondo de reserva y todos los premios pagados en oro.

Los suscritos de la Compañia de Loteria del Estado de la Luisiana, despues de veinte y cinco años de prosperidad operando en el Estado de la Luisiana, han sido recomendados a la República de Honduras donde se han colocado permanentemente en ella como principal con la denominacion de la

La Cia Nacional de Loteria de Honduras

Compañia de Loteria del Estado de la Luisiana

Capital..... $ 10.000.000

Este tratado de de la Compañia va á desarrollar notablemente la esfera de sus operaciones y aumentar sus facilidades, dándole un carácter internacional al extenderse su negocio en todo el hemisferio en lugar de que antes estaba circunscrito a America, y salvaguardia del Gobierno de Honduras.

No habrá ningun cambio en su actual direccion ni en la naturaleza de sus garantias, escepto la adicion de un fondo de reserva de un millon de pesos que hallaran al servicio directamente de Puerto Cortez a uno de los puertos de los Estados Unidos en el Golfo de Mexico.

CERTIFICADO DE LOS COMISIONADOS.

Los billetes de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIA DE HONDURAS contendrán el siguiente certificado

"Por el presente certificamos que vigilamos la arreglo para todos los sorteos de la COMPAÑIA DE LOTERIA DE HONDURAS (Compañia de Loteria del Estado de Luisiana), y que personalmente dirigimos y refirmamos los sorteos, la que se hacen con toda honradez, equidad y buena fé para todo el mundo. Autorizamos a la Compañia para usar de este certificado con sus facsimiles de nuestras firmas en sus anuncios.

M. A. Labadie
Comisionados.

En la fecha en que anunciamos, los billetes llevarán al frente la firma de

Paul Lemmy

y el sello impreso de la República de Honduras.

El General J. A. EARLY, al retirarse por razon de su avanzada edad, escribio lo siguiente:

(COPIA)

Nueva Orleans, Agosto 3 de 1893.

Muy señor mio:—No podré continuar mi conexion con la Compañia de Loteria cuando se traslade á Honduras, á causa de mi avanzada edad, considerando no ser aquella parte del mundo para pasar á una region tropical.

Por mi experiencia en mas de diez años en que la Compañia me ha sido con fuerza con honradez y fidelidad y me separo de ella no debe atribuirse á falta de confianza en su integridad, sino por la razon arriba mencionada.

Le deseo á la Compañia el mayor éxito y prosperidad, quedando suyo su

Afmo. y S. S. Q. B. S. M.

J. A. Early

PAUL CONRAD.

Presidente de la Loteria de Luisiana.

Los Bancos y Banqueros siguientes han pagado siempre la presentacion de premios grandes de la Loteria del Estado de Luisiana, y pueden averiguar de individuos y responsabilidad de la presente Compañia.

Nueva Orleans, Agosto 3 de 1893.

The Hibernia National Bank, New Orleans.
A. Baldwin, Pres. del New Orleans National Bank New orleans.
Canal Bank, Pres. del Union National Bank New orleans.
Citizen's Bank, Pres. del Citizen's Bank of Louisiana, New Orleans.

Los boletos se llaman publicamente en Puerto Cortez, Honduras, C. A., todos los meses como sigue

1894.

Enero 9	Febrero 13
Marzo 6	Abril 10
Mayo 8	Junio 12
Julio 10	Agosto 14
Setiembre 11	Octubre 9
Noviembre 13	Diciembre 11

CON UN

Premio Mayor de $ 75.000

PLAN DE LA LOTELIA.

150.000 BILLETES.

En enteros y Fracciones para satisfacer a los compradores.

SORTEOS MENSUALES.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 Premio de	$ 75,000	$ 75.000
1 Premio de	30,000	30,000
1 Premio de	10,000	10,000
1 Premio de	5,000	5,000
2 Premios de	2,000 son	4,000
5 Premios de	1,000 son	5,000
20 Premios de	500 son	10,000
100 Premios de	200 son	20,000
300 Premios de	100 son	30,000
500 Premios de	50 son	25,000
900 Premios de	25 son	22,500
PREMIOS EN LAS APROXIMACIONES		
150 Premios de $	100 son	$ 15,000
150 Premios de	60 son	9,000
150 Premios de	40 son	6,000
PREMIOS DE LAS TERMINACIONES		
999 Premios de $	20 son	$ 19,980
999 Premios de	10 son	9,990
3,424 Premios, que ascienden a		$ 265,470

PRECIO DE LOS BILLETES.

En dinero equivalente á la moneda corriente en los Estados de la América.

Billetes enteros, $ 5; Dobles Quintos, $ 2, Quintos $ 1, Décimos $ 0.50, y Vigesimos $ 0.25

Precio para Cuba: 11 billetes enteros ó su equivalente por $ 50.

Precio para los VENDEDORES EN TODAS PARTES.

SE DESEAN VENDEDORES EN TODAS PARTES.

NOTICIA ESPECIAL.

Como en cada Estado de los Estados Unidos se ha prohibido por la Ley el juego de loterias despues del 1° de Enero de 1894,

Prevénganse

contra cualquier loteria que se diga ser jugada en los Estados Unidos.

INSTRUCCIONES GENERALES.

Para los precios de Club y demás informaciones que se deseen pueden escribirse con toda claridad, especificando Cia. Nal.

residencia, poblado, parroquia, calle y numero con la direccion postal. Es de suma importancia que los corresponsales manden los pedidos con anticipacion.

Los premios de los billetes se pagan á presentar el billete y para su cobro no es menester ir personalmente á la oficina principal ó designar cualquier banco agencia de cobro.

Estando los billetes reparados entre los vendedores de todas partes del mundo es imposible poder surtir números especiales

MODO DE MANDAR EL DINERO.

Remitanse por Ordenes Postales, dinero ó Ordenes por Espress. Letras sobre Bancos en nuestra ó por cartas certificadas.

N. B.—Todas las remesas deben hacerse en dinero equivalente á la moneda corriente de los Estados Unidos de A.

No se llenan Ordenes por menos de $ 1.

Los compradores deben tener presente que se venden billetes de otras loterias inferiores y de mala fé ofreciendo á los vendedores comisiones tan enormes que es muy dudoso el pago de los premios prometidos. Asi es que los compradores para su propia satisfacción deben insistir en no aceptar otros billetes que los de la COMPAÑIA NACIONAL DE LOTERIAS DE HONDURAS, y de este modo tendrán la seguridad de ganar y cobrar los premios anunciados.

Los premios se pagarán en Oro ó Moneda Corriente de los Estados Unidos de Norte América á la presentación y entrega de los Billetes

Direccion—PAUL CONRAD.
PUERTO CORTEZ.
HONDURAS
C. A.

15 v. N.° 62.

CURACION

de las enfermedades del sistema nervioso

CON EL TÓNICO NERVIOSO

CERA

Fórmula aprobada por la real academia de medicina de BARCELONA.

Alivio, con solo un frasco, de las enfermedades medulares, la impotencia, ó sea a relajacion sexual de hombre, los calambres, hormigueo y parálisis, la anemia, os dolores de cabeza, el histerismo y la hipocondria; desfectos rápidos en el insomnio, la diarrea y en los espasmos musculares; como asimismo abre el apetito, aumenta la fuerza orgánica y cura la dispepsia atónica y las flatulencias. Es un verdadero reconstituyente en la convalecencia de las enfermedades agudas.

De venta en las principales farmacias.

En venta al por mayor en casa del Agente general en el Ecuador José Gomez, Guayaquil Nums. 24 y 30.

Sigre la Realizacion.

DEL
BAZAR DEL GUAYAS.
Malecon N.° 168.
POR
MIGUEL G. HERTADO.

No hay que olvidarse que éstas ganancias no siempre se presentan.

Los precios como se sigue realizando las mercaderias en el costo.

Zapatos cabritilla con taco Luis XV. á $ 4 par.
Idem " " negras á $ 3.40 "
Abanicos crespon de colores á $ 1 y $ 1.50 cu.
Sombrillas raso finas floreadas á 3.00 y $ 4.
Rizetes de colores á 6 reales.
Irrasable de lino doble ancho á $ 1 vara.
Cotin de lino. " " 5 rs.
Zarzas y gaza de colores á 9 vs. por 8 reales.
Sana doble ancha superior á 4½ rs. v.
Sana fina de rs. á 9 vs. por $ 1.00
Luna para traje de 2 ms. rebajada á 15 reales.
Hule para mesa á 6 reales.
Corbatas de lasitos finas á 3 rs.
Otoras Pinaud á 1 y $ 2 frasco.
Agua de Cologüia fina de 1.20 y $ 1.50.
Javones finos de Pinaud á 7 rs. cu.
y otros muchos artículos

M. G. HERTADO.

15 v. N.° 62.

Máquina de pilar

DEL ASTILLERO.

Joyce Her manos y Co. tienen el honor de participar al público y á los hacendados, que queda establecida en esta ciudad, calle de "Vivero", esquina del desagüe de la Alameda nueva, la máquina de aserrar, pudiendo garantizarse el buen trabajo, la prontitud y la modicidad de precio.

no. 1—N°. 698

En el taller del que suscribe se construyen cabrias de fierro y de madera, de todo porte y dimensiones, más livianas y fuertes que las que hasta ahora trabajadoras que las de madera, esquina de la Plaza Nueva N 12. José Nola.

Lavanderia "Bol ar"

Pongo en conocimiento del público y de mi antigua y numerosa clientela, que en el dia, fecha he vuelto á poner al frente de mi establecimiento en donde podré, como antes servirle cumplidamente á aquellas personas que gusten hacerlo para el efecto con toda esactitud y esmero.

"Santa Elena" N° 199.

ALBERTO SILVA M.

Guayaquil, Abril 1 de 1894.

v. 6°

Aviso notable.

Los infrascritos ofrecen á los hacendados y empresarios en general, sus servicios como comisionistas para la contribucion de pesetas por trabajos agricolas $ & & en el interior de la Provincia, garantizando la buena condicion de las gentes que envien.

Para personas dirijase á P. D. del Castillo & Hijos, Barbacoas—Cauca—Colombia.

Referencias en Guayaquil, Luis C. Rigail, Tosta y Gomez.

CARMEN GALECIO.
Profesora de Obstetricia.

Ha cambiado su domicilio á la calle de Chimborazo N 51.

Guayaquil, Marzo 30 94.

José Parodi

Avisa al público, que siendo único Agente importador en esta República del

FERNET-BRANCA

tendrá como legítimo solo aquel que lleve una etiqueta en el cuello de cada botella que cigra.

Luque & Parodi—Guayaquil—Importadores.

y las que en lo envuelvo tengan la etiqueta

José Parodi—*Importador*—*Guayaquil.*

Se previene para evitar á los consumidores todo sorpresa.

Especialidad de BRANCA HERMANOS de MILAN

LOS UNICOS QUE POSEEN EL VERDADERO Y GENUINO PROGRESO

Medallas de oro y gran diplomas de honor á las Exposiciones de Viena 1873, Venecia 1875, Filadelfia 1876, Sydney 1880, Melbourne 1881, Milan 1881, Nica 1881, Turin 1884, Amberes 1885 y muchas otras recompensas.

Unicas recompensas obtenidas.

Gran diploma de honor á la Exposición de Londres 1888 y Palermo 1892.
Medallas de oro á las Exposiciones de Barcelona 1888 y Paris 1892.
Medalla de oro á la Exposición Iso-Americana Glorera 1892.
Medalla de oro del Ministerio de Agricultura y Comercio Roma 1892.

Maximas Honorificencias

Unicos consignatarios para la Exportación á la América del Sud desde 1875 CARLOS F. HOPER C. Genova.

EL FERNET BRANCA

es el licor más higiénico conocido que extingue la sed, facilita la digestión, estimula el apetito, en la fiebre intermitentes, el tifo, en la anemia, mal de nervios, mal del hígado apénas mal de mar, el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril según opinion unanime comprobado por cantidad de certificados médicos.

No se deje el público español por las muchas imitaciones que bajo varios nombres FERNET empleran á presentarse y pida legítimo FERNET-BRANCA.

Guayaquil—Ecuador

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el sagrado*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

L. J. Pereira y Ca.

FICHINCHA Y ARZOBISPO
GUAYAQUIL
Compran y venden Casas Muebles, Solares y Cobachas N. 66 un trim.

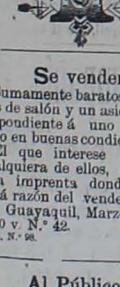

Se venden.

Sumamente baratos dos pianos de salón y un asiento correspondiente á uno de ellos todo en buenas condiciones.

El que interese comprar cualquiera de ellos, ocurra á esta imprenta donde se le dará razón del vendedor.

Guayaquil, Marzo 29 94.
10 v. N.° 42.
1 m. N.° 98.

Á los padres de familia

Confiado en que el público en general seguirá dispensando el mismo apoyo que mereció el establecimiento de enseñanza primaria y comercial que dirigió mi finado padre Sr Dn. Tomás Martinez, he resuelto asumir la direccion del establecimiento, el cual seguirá funcionando desde el 1.° de Abril próximo, con el mismo personal de profesores, y bajo las anteriores condiciones para alumnos internos, semi-internos y externos.

Esperando merecer de los padres de familia el apoyo que dispensaron á mi señor padre, abrigo la conviccion de que podré corresponder á la confianza con que se sirvan favorecerme.

Guayaquil, Marzo 27 94.
Dr. Julio Martinez Mera.

Al público.

Para que los acreedores de Don Justo Agüero sepan las personas de cualquier cantidad, les hago saber que el testamento mancomunado de mi finado esposo, que por cierto y segun me hizo firmar á su favor el 16 de Enero de 1891 por seis mil sucres, que ignoraba habia dado y que no habria podido darlo tampoco, atento el mal estado de su fortuna.

Siendo pues mio y sin ningun valor e instrumento público alguno, tengo propuesta la respectiva acción ante el señor Alcalde 1.° Municipal de este Cantón, para que en el caso de dictar dicha á otro de la Excelentisima Corte Suprema, confirmando el auto pronunciado en primera instancia, pueda hacer uso del recurso de aplicacion ante el mismo Agüero.

Hago saber este asunto en la de julio no se pueda hacer operacion alguna sobre el particular, lo que me apresuro poner en conocimiento del público, para que ninguno eleve en cualquier tiempo pudiera tenerse.

Guayaquil, Abril 6 de 1894.
JOSÉ AGUIRRE.

15 v. N.° 63

Caja de Ahorros.

DE LA
SOCIEDAD DE ARTESANOS
Compañia anónima,
Capital S. 50,000.

Operaciones nominativas, de á $ 100 pagaderas por mensualidades de $ 5 .....
Idem nominativas, de á $ 50 cu .....
100 acciones al portador, de á $ 50 cu .....

$ 41,000
5,000
5,000 50,000

Recibe depósitos desde 10 centavos de sucre al 5 % de interés anual, y hace préstamos con garantia de acciones de banco y cédulas hipotecarias y alhajas.

Para todo lo concerniente á esta compañia, dirijirse al señor José C. Muñoz, en la oficina del Banco de Chéllito Hipotecario, ó al almacén del señor Manuel Balmaceda.

Guayaquil, Marzo 3 de 1894.
El Presidente,
Homero Moria.
El Director
J. M. Suárez.
El Secretario,
Luis Montes.

MANUEL T. BARZON VILLENA & Cª.

Ofrecen al público en particular á los hacendados de destilación, se construyen alambiques del sistema Egrot y Lafitans, que en las mejores con 40 grados de alcohol, impiden una gran variedad de pailas desde 3 arobas hasta 400. Venden como un verdadero alambique 12 barriles en una sola vez, pailas, piñones, remaches de todo porte, soldadura. Llaves especiales con cobre y metal inmejorable reparto en cambio de obras nuevas los mejores operaciones que pueden contar. Encargados en el trabajo que se necesite en el mismo lugar de la destilación.—Calle de Villamil N° 40

Viajes á Balao.

La balandra "Dicha y Fortuna" saldrá semanalmente los dias viernes, conduciendo carga y pasajeros para Balao.

Se presta toda clase de garantías para la conducción de carga y buen trato á los pasajeros.

Guayaquil, Julio 31 de 1893
El propietario.
JOSÉ ENDARA LÓPEZ.
3 m N.° 463

Caja de Ahorros

GUAYAQUIL,

COMPAÑIA ANÓNIMA CAPITAL $[illegible]

Recibe depósitos desde 10 cts de sucre, para devolverlos en el acto que el representante lo solicite en debida forma. Abona intereses por los depósitos que se hagan de cortijo midad en todo con las Estatutos.

Desde hoy en la oficina del Banco Territorial" calle de Illingworth numero 8.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil.

Adolfo Hidalgo